

Advierte el INE por operación comprometida ante comicios

ÉRIKA HERNÁNDEZ

De los 17 estados que realizarán su elección de juzgadores locales, 10 lo harán sin recursos suficientes, pues los congresos recortaron a los institutos electorales hasta 83 por ciento del gasto solicitado.

El 1 de junio, además de la elección federal, más de mitad de las entidades del país también renovarán una parte de su Poder Judicial.

Sin embargo, Aguascalientes, Ciudad de México, Colima, San Luis Potosí, Veracruz, Estado de México, Quintana Roo, Tamaulipas, Tabasco y Zacatecas enfrentan una situación difícil, ante los recortes que aplicaron gobiernos y congresos.

Mientras que los organismos electorales de Michoacán, Durango, Tlaxcala, Coahuila, Chihuahua y Baja California recibieron el presupuesto que solicitaron para el proceso electoral. El de Sonora sufrió una disminución de sólo 1.3 por ciento.

Según el último informe del Instituto Nacional Electoral (INE), la situación más grave la viven cuatro estados: el organismo electoral de San Luis Potosí pidió 247 millones de pesos para su gasto operativo, y 208 millones para el proceso electoral.

Sin embargo, el Congreso sólo le aprobó para ambos rubros 79 millones 624 mil pesos, es decir, 17.4 por ciento de lo que pidió, por lo que solicitó a los legisladores reponerles los 208 millones para la contienda de juzgadores.

Reciben OPLES hasta 83% menos de lo solicitado

Elegirán 10 estados su PJ entre recortes

Situación similar vive Zacatecas. El instituto solicitó 177 millones 358 mil pesos, pero únicamente le aceptaron 30 millones. Un recorte de 83 por ciento.

Asimismo, había pedido 89 millones de manera precautoria, en caso de que se apruebe una consulta de revocación del Gobernador morenista actual.

Los 30 millones recibidos, advierte el INE, sólo alcanzan para pagar empleados hasta abril y servicios hasta junio, por lo que “su operación está comprometida”.

En el caso de Aguascalientes, el recorte fue de 82.5 por ciento, pues de los 321 millones que demandó el órgano electoral para gasto operativo y elección judicial, le aprobaron 56 millones.

El organismo de Colima pidió un presupuesto de 64 millones 475 mil pesos, pero sólo le dieron 20 millones, es decir, le recortaron 68.9 por ciento.

Ante ese panorama, el 13 de enero de 2025, el organismo público impugnó ante el Tribunal Electoral local la decisión del Congreso, y está a la espera de un resolutivo.

Tamaulipas también tiene graves problemas, pues de los 810 millones que pidió para su operación ordinaria y elección judicial, le dieron 373 millones, es decir, un recorte de 53.9 por ciento.

El informe del instituto electoral aclara que algunos organismos locales pedirán una ampliación presupuestal, pues al momento de aprobar sus proyectos los Congresos

no habían aprobado que se realizara la elección.

En todos los procesos, el INE apoya a las entidades con sus elecciones locales, y firma convenios de colaboración para asumir los gastos entre los dos institutos.

El INE se encarga de ubicar casillas, integrar mesas directivas, observación electoral, radio y TV, fiscalización y listas nominales, pero se coordina con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) para bodegas de materiales, promoción y otra documentación.

Otra complicación económica que tendrán los órganos estatales es que el INE en esta ocasión no los ayudará con acompañamiento técnico ni asesorías para que puedan realizar sus cómputos, por lo

que es otro gasto que tendrán que hacer.

Desde hace cuatro años, los OPLES viven una situación financiera difícil, pues los gobiernos y congresos controlados por Morena aplicaron la misma estrategia de recortes que Andrés Manuel López Obrador con el INE.

Los organismos han logrado salir adelante con dificultades en procesos electorales anteriores, pero han recurrido al recorte de personal y al endeudamiento.

“Las entidades que celebran estas elecciones en 2025 tendrán que solicitar recursos adicionales vía ampliaciones, debido a que las reformas en materia de Poder Judicial fueron aprobadas con posterioridad a sus anteproyectos”, advierte el INE.



En 19 estados también habrá elección de jueces

En contraste, tres entidades federativas todavía no se han definido

SHARON MERCADO
—nacion@eluniversal.com.mx

Hasta ahora, 19 estados del país han aprobado y publicado sus propias reformas locales al Poder Judicial para llevar a cabo la elección judicial el próximo 1 de junio, de manera paralela a los comicios federales.

En contraste, los estados de Oaxaca, Hidalgo y Querétaro aún están por definirse.

Entre los estados donde se llevará a cabo la elección por voto popular están Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Estado de México, Nayarit,

Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

El último estado en unirse a esta lista fue Nayarit, pues el viernes pasado el Congreso del estado aprobó con 25 votos a favor el decreto que establece la elección a través del voto popular de jueces, así como la creación de órganos autónomos en materia de reforma al Poder Judicial local.

Según el *Periódico Oficial* de Nayarit, se establece que "los jueces electos son directamente responsables ante los ciudadanos que los votan para su elección. Esta responsabilidad busca garantizar que los jueces respondan a las necesidades y a los valores de la comunidad a la que sirven; con ello se procura que los jueces electos reflejen sentimientos y actitudes locales. El problema que presenta esta supuesta ventaja es que los jueces buscarán responder



Apenas el pasado viernes el Congreso de Nayarit aprobó el voto popular de juzgadores.

ante sus votantes y no al imperio de la ley y de la Constitución".

Aguascalientes modificó la estructura de su Poder Judicial local para crear el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial, como lo estableció la Constitución federal. Y agregaron requisitos adicionales para acreditar los conocimientos de los aspirantes a un cargo judicial.

En Baja California se acordó que

PERIÓDICO OFICIAL DE NAYARIT

"El problema que presenta esta supuesta ventaja es que los jueces buscarán responder ante sus votantes y no al imperio de la ley y de la Constitución"

los tres comités de evaluación se coordinen para establecer criterios y metodologías para evaluar y seleccionar a los juzgadores. Por ejemplo, se agregó el requisito de contar con mínimo tres años de práctica profesional en actividades jurídicas para aspirar a ser juez o magistrado del Poder Judicial local. En el caso del Tribunal de Disciplina, se requieren cinco años de práctica profesional.

En otras entidades también se estableció la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial y un Órgano de Administración Judicial, como en el caso de Tlaxcala, Michoacán y Tamaulipas. Y en Sonora ya hay un comité de eva-

luación para la selección de jueces y magistrados.

Por otro lado, en tres estados se presentaron iniciativas distintas, como en Oaxaca, donde se retrasará la elección hasta 2027, pues no se aprobó la armonización de la reforma en el plazo requerido, por la extensión del territorio y cantidad de municipios que tiene.

El gobernador Salomón Jara Cruz informó que su administración presentó a la LXVI Legislatura del Congreso una iniciativa de reforma a la Constitución en materia del Poder Judicial del estado para homologar la legislación local con la federal.

En Hidalgo, el gobernador Julio Menchaca Salazar presentó una iniciativa similar que contempla la renovación de cargos en 2027. En Querétaro Mauricio Kuri dijo que será complicada una elección de tal magnitud debido al presupuesto asignado al instituto electoral del estado.

La reforma judicial establece que los estados tienen un plazo de 180 días naturales a partir de su entrada en vigor para realizar todas las adecuaciones necesarias. Y dice que la renovación de la totalidad de cargos de elección de los poderes judiciales locales debe concluir en la elección federal ordinaria de 2027. ●